



los cargos.

Salvo el Sr. Albaladejo.

40.

El Sr. Solís, se extraña del tomo con que se formulaa dichos cargos, en persona que ostenta un título, debiendo venir apoyado con la Ley en la mano, y afirmando que en ocho años y medio que lleva de Concejal, ni ha formulado cargos á ningún compañero, ni tampoco le ha faltado.

Entrando en el fondo del asunto, dice que hubo un acuerdo ilegal que no pudo tomarlo el Ayuntamiento; sin embargo no se opone á que se cumpla, á ver si se puede, advirtiendo que él ha adquirido la casa donde está instalada el agua, con objeto de ensanchar la fábrica de comerosas del Sr. Museros. Entiende que no puede hacerse caso omiso, de que el asunto está en abrada, y no parece sino que en cuatro días, quiere comprometer al Sr. Narin, lo que ha faltado antes.

40.

Hablo para alusiones el Sr. Soler, rectificando despues el Sr. Narin, como igualmente el Sr. Solís, haciendo constar